

POR VALERIA IBARRA

Desde este jueves 17 de abril la gigante china Tianqi Lithium es libre. O más bien, operará sin las restricciones que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) le impuso hace siete años, cuando pagó US\$ 4.070 millones por el 24% de la propiedad en SQM y que derivaron en que no podía designar en la mesa de la firma chilena a ningún directivo, ejecutivo ni empleado suyo y también que los directores nombrados con sus votos tenían que abstenerse de conocer y participar en todo lo relacionado al negocio del litio, un rubro que ha llegado a representar 8 de cada 10 dólares que recibe la minera no metálica.

Yes que en 2018, cuando la gigante asiática entró a la empresa local -controlada de facto por el Grupo Pampa- tuvo que pactar con la FNE un acuerdo extrajudicial, refrendado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), que le impuso una serie de cortapisas. Tianqi, como uno de los principales productores de litio del mundo, fue percibida por las autoridades de libre competencia como un competidor que entró en la propiedad de SQM.

Las primeras restricciones expiraron el 5 de diciembre y se relacionaban con Tianqi en su calidad de accionista. La fecha corresponde a su ingreso oficial en la propiedad de la compañía chilena y hacían referencia a sus derechos como socio.

Ahora, la segunda tanda de limitaciones se termina este 17 de abril porque, en dicha fecha, pero hace seis años atrás, Tianqi designó a sus directores y éstos suscribieron acuerdos personales para garantizar cortafuegos con el negocio del litio de SQM.

Aunque al interior de la mesa

Tianqi queda sin restricciones en directorio de SQM y busca opciones para frenar acuerdo con Codelco

■ Desde este jueves la firma china podrá nombrar directores directamente relacionados a la empresa y podrán participar en decisiones en el negocio del litio.

de la chilena dicen que la relación con los directores nominados por Tianqi - que hoy son el australiano Ashley Ozols, el académico chino Xu Tieying y el chileno Georges De Bourguignon- siempre ha sido buena, la asiática ha intentado varias veces levantar las limitaciones.

Así, el 27 de septiembre de 2022, habiendo cumplido cuatro años del acuerdo con la FNE, pidió revisar las restricciones, sin éxito. Insistió el 9 abril de 2023 y la entidad antimonopolio tardó sólo 12 días en rechazar la solicitud. Tras este portazo, Tianqi sacó las cuentas y decidió no perseverar en ese camino. Aunque la FNE podría extender las restricciones -algo que estudia desde inicios de 2024- aún no hay claridad

de si es que lo hará. Consultada esta entidad, al cierre de la edición, aún no comentaba nada.

El factor político

En todo caso, la Tianqi de 2018 no es la misma que la Tianqi de 2025. Ha perdido peso en el negocio del litio: el 2024 cerró con pérdidas por US\$ 962 millones; cuando en 2023 ganó US\$ 1.096 millones; y el año anterior a ese US\$ 3.376 millones.

Con un negocio del litio con precios deprimidos -que están casi siete veces más bajos que en 2022- la estrategia de la china se ha centrado en afianzar los lazos políticos más que en guerrear en tribunales, indicaron ejecutivos al tanto del proceso.

En la firma asiática fue muy valorada su comparecencia en la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados de diciembre de 2024, donde explicitaron que la inversión en SQM "no ha sido muy exitosa hasta ahora". Según conocedores, los lazos con parlamentarios continúan y se centran en oponerse al acuerdo entre Codelco y SQM por el litio en el Salar de Atacama. Argumentan que este pacto debe pasar por la junta de accionistas y no votarse sólo en el directorio.

Por otro lado, el acuerdo volvió a la opinión pública esta semana cuando la candidata de Chile Vamos, Evelyn Matthei, criticó la alianza de la estatal con SQM, lo que valió respuesta de sus adversarios.

Tianqi escaló a la Corte de Apelaciones su reclamo contra la resolución de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que sostuvo que el deal Codelco-SQM no requiere de la aprobación de una junta de accionistas, sino que basta con el directorio. Tras cinco postergaciones, finalmente los alegatos se realizarán el próximo 23 de abril.



BLOOMBERG